

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de junio de 2026, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el nombramiento de personal funcionario de carrera en ejecución de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública estimatoria de recurso de alzada.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Álvaro Maqueda Serrano formuló, con fecha 28 de julio de 2025, recurso de alzada solicitando la valoración del curso «Procedimiento sancionador y responsabilidad patrimonial de las AA.PP.», con una duración de 100 horas, como mérito relativo a la formación, lo que le supondría un incremento de su puntuación en la lista complementaria definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores de Gestión Financiera (A1.1200) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Segundo. En relación con el recurso de alzada formulado por don Álvaro Maqueda Serrano se dictó, con fecha 8 de marzo de 2026, por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, Resolución en cuya parte dispositiva se acuerda, en términos literales: «Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Álvaro Maqueda Serrano [...] puntuándose, como mérito relativo a la formación, el curso “Procedimiento sancionador y responsabilidad patrimonial de las AA.PP”, con las consecuencias inherentes a dicha adición».

Tercero. De este modo, a fin de proceder a la ejecución de la citada resolución estimatoria del recurso de alzada, se formuló Acuerdo de la Comisión de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el que se manifestaba que se le valoraba el citado curso con una puntuación adicional de 3.2000 puntos y una puntuación total de 113.200 puntos, por lo que don Álvaro Maqueda Serrano ocuparía la posición 4 bis de la lista complementaria publicada el 1 de julio de 2025.

Cuarto. De este modo, entre la documentación recibida el día 27 de mayo de 2026, se incluye el Anexo II de petición de destino en el que don Álvaro Maqueda Serrano, muestra su conformidad con el puesto de trabajo con código 5411920, Personal Superior de Administración, en la Dirección General de Planificación de la Investigación, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en Sevilla.

Quinto. Finalmente, con fecha 27 de mayo de 2026, se recibió escrito formulado por don Álvaro Maqueda Serrano, en el que manifestaba su voluntad de que se le reconocieran, en ejecución de lo dispuesto en la Resolución de 8 de marzo de 2026 estimatoria del recurso de alzada formulado, los efectos económicos y administrativos correspondientes al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores de Gestión Financiera (A1.1200), en el puesto de trabajo con código 5411920, desde el 23 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, por haber tomado posesión, con fecha 1 de noviembre de 2025, de un puesto de trabajo de doble adscripción A1-A2 y mayor nivel en el que deseaba permanecer.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 11, apartado 1, de la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 6 de octubre de 2023, por la que se delega competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la citada Consejería, delega en la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, entre otras, las siguientes competencias:

«1. En materia general de función pública, el nombramiento del personal funcionario de carrera.

Segundo. En el artículo 30, del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, se puntualiza que:

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el órgano competente en materia de función pública nombrará personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, por el orden obtenido en el proceso selectivo, a las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos. [...].

2. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Las resoluciones de nombramiento establecerán la fecha de inicio del plazo de toma de posesión.»

Tercero. Por su parte, en el art. 23, apartado 4 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2025), se puntualiza, en el mismo sentido que las anteriores leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que:

«En el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, las retribuciones de cualquier clase que hayan de abonarse con carácter retroactivo al personal deberán hacerse efectivas por el organismo o centro bajo cuya dependencia orgánica y económica se encuentre adscrito cada puesto de trabajo al que hayan de imputarse los atrasos en el momento de hacer efectivo el abono.»

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta hechos, fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, y en virtud de las competencias previstas en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 6 de octubre de 2023,

R E S U E L V O

Primero. Dictar Resolución por la que, en ejecución de lo dispuesto en la Resolución de 8 de marzo de 2026, estimatoria del recurso de alzada formulado con fecha 28 de julio de 2025, se nombra a don Álvaro Maqueda Serrano, con DNI núm. ***1194**, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores de Gestión Financiera (A1.1200) de la Administración General de la Junta de Andalucía, por promoción interna, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2022 y 2023, en el puesto de trabajo con código 5411920, Personal Superior de Administración, en la Dirección General de Planificación de la Investigación, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en Sevilla, con una puntuación reconocida total de 113.200 puntos y la posición 4 bis de la lista complementaria publicada el 1 de julio de 2025.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto que se le ha adjudicado en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución por la que se disponga el cumplimiento de la Resolución, de 8 de marzo de 2026, estimatoria de lo dispuesto en el recurso de alzada formulado con fecha 28 de julio de 2025, por don Álvaro Maqueda Serrano.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente Resolución se computarán, de conformidad con lo dispuesto en parte dispositiva de la citada Resolución de 8 de marzo de 2026, desde el día 23 de septiembre de 2025, inclusive, como primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 12 de septiembre de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, a las personas aspirantes seleccionadas incluidas en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023. (BOJA núm. 180, de 18 de septiembre de 2025), hasta el día 31 de octubre de 2025, de conformidad con lo manifestado en su escrito de 27 de mayo de 2026.

Cuarto. Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría General Técnica adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en Sevilla, al objeto de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, apartado 4, de la citada Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, se proceda a efectuar la liquidación correspondiente, así como al abono al interesado de la suma que resulte en virtud de dicha liquidación, debiendo detraer las cantidades que, en su caso, don Álvaro Maqueda Serrano hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 23 de septiembre de 2025.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don Álvaro Maqueda Serrano deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Sexto. El centro en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 9 de junio de 2026.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.